



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión
y Gestión del
Servicio Educativo

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ESSE2021-INT-0075307

San Martín de Porres, 30 de noviembre de 2021

OFICIO MULTIPLE N° 268 -2021- MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE

Señores (as)

Directores (as) de las Instituciones Educativas Públicas

Presente. -

Asunto : DESARROLLANDO LA COMUNICACIÓN POSITIVA EN NUESTRAS Y NUESTROS ESTUDIANTES

Referencia : PLAN ESTRATÉGICO PARA LA PROMOCIÓN DE LA CONTINUIDAD Y PERMANENCIA EN EL SISTEMA EDUCATIVO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UGEL 02 - ASGESE

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y la vez comunicarle que, en el marco de la Promoción de la Continuidad, Permanencia en el Sistema Educativo de los Estudiantes de la UGEL 02 se viene promoviendo la continuidad, permanencia y retorno de nuestras niñas, niños y adolescentes de la educación básica en el contexto de la emergencia sanitaria provocado por la COVID-19, así como las propuestas de acción para cada uno de los agentes educativos, en el uso de un protocolo que garantice la continuidad y el retorno de los estudiantes al sistema educativo.

En tal sentido, con el objetivo de brindar conocimientos a los directivos y docentes para la orientación a los estudiantes se adjunta el material para desarrollar la comunicación positiva en las y los estudiantes para ser implementadas en las instituciones educativas para el logro del objetivo de esta estrategia. (VER ANEXO).

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

Lic. MARLENY LAZARO PORTA

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo
ASGESE - UGEL 02 (*)

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones delegadas por la directora de la entidad. Lic. ANABEL ALICIA POMA PORRAS, mediante Resolución Directoral UGEL02 N°05691-2021 de fecha 10 de junio del 2021.

MLP/JASGESE
YCCA/CE-ESSE
LJYR/EESSE